

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., cuatro (04) de junio de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2000 - 01819 - 00 (*Cuaderno Principal*)

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se itera a la parte interesada que allegue Certificado de Tradición y Libertad del vehículo de placas CSA 206, tal como se dispuso con auto calendado 06/03/2020 ^(fol.13), en documento físico original o en archivo *pdf* legible, habida cuenta que el allegado no es visible en su contenido.

Se abstiene el despacho a emitir pronunciamiento sobre el memorial suscrito por OSCAR ENRIQUE RAMIREZ GAITAN, quien dice actuar en calidad de apoderado del aquí interesado, toda vez que no se encuentra acreditado como tal.

NOTIFIQUESE,

Estado No.24 del 08/06/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN

LA JUEZ

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c6f02a439eaad92e088286e9bce449a7d2ccd0dbf02ba9ab6d4909ec4db1ceda

Documento generado en 04/06/2021 09:18:12 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>